



PRIMA A LAS PROTEAGINOSAS. SUPERFICIE SOLICITADA. CAMPAÑA 2011/2012.

Para la campaña 2011/2012 los requisitos para la concesión de la prima a las proteaginosas se establecen en los artículos 79 y siguientes del Reglamento (CE) 73/2009, así como en la Sección 1ª, del Título III del Real Decreto 66/2010.

Esta ayuda, que se concede durante las campañas 2009 a 2011, se estableció con objeto de intensificar el papel de los cultivos ricos en proteínas y proporcionar un incentivo que incremente su producción.

Las proteaginosas por las que se puede recibir la ayuda son los guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos. La ayuda se concederá por hectárea cultivada y cosechada después de la fase de maduración lechosa, que resulte admisible tras la realización de controles administrativos y sobre el terreno.

En esta campaña la superficie total solicitada para esta ayuda ha ascendido a 275.722,23 has, frente a las 228.635,92 has solicitadas la campaña anterior.

El desglose de los datos de superficie solicitada para la prima a las proteaginosas, correspondientes a la campaña 2011/2012, por comunidades autónomas es el siguiente:



SUPERFICIE SOLICITADA PROTEAGINOSAS. CAMPAÑA 2011/2012

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	HECTÁREAS SOLICITADAS
ANDALUCIA	27.291,60
ARAGÓN	29.922,81
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00
ILLES BALEARS	2.913,90
CANTABRIA	24,41
CASTILLA LA MANCHA	103.718,41
CASTILLA Y LEÓN	82.724,08
CATALUÑA	1.389,20
EXTREMADURA	15.920,80
GALICIA	25,64
MADRID	4.560,00
REGION DE MURCIA	1.420,88
NAVARRA	4.033,78
PAÍS VASCO	888,44
LA RIOJA	184,26
COMUNIDAD VALENCIANA	704,02
TOTAL	275.722,23